



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 10 de agosto de 2021

número 64

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROGRAMA de la Cultura de Transparencia.	2
PLAN Anual de Trabajo 2021 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.	40



Programa de la Cultura de Transparencia

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

MISIÓN

Garantizar el acceso a la información, la transparencia y la promoción de las políticas de gobierno abierto que permita a las personas participar y colaborar en el quehacer público; así como asegurar la protección de sus datos personales.

VISIÓN

Ser reconocido como una institución autónoma, imparcial y profesional que garantiza el acceso a la información, la protección de los datos personales y fomenta la cultura de transparencia y las políticas de gobierno abierto.

ÍNDICE

	Página
Presentación	3
I. Antecedentes	4
II. Marco jurídico	5
III. Objetivos	7
IV. Estrategias	8
V. Líneas de acción	13
A. Programas de cultura de la transparencia para la sociedad civil	13
1. Derecho de acceso a la información (DAI) para estudiantes de universidad	17
2. Divulgación del derecho de acceso a la información	19
3. Diálogos de transparencia y acceso a la información	21
4. Transparencia en instituciones educativas	23
5. Transparencia para personas en condiciones de vulnerabilidad, para promover la igualdad y para prevenir la violencia de género	25
B. Programas de cultura de la transparencia para los sujetos obligados	28
1. Formación continua y asesoría a servidores públicos adscritos a sujetos obligados	30
2. Programa permanente de mejora continua en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados	32
3. Gobierno Abierto	34

Presentación

Actualmente, las exigencias de la sociedad civil respecto del ejercicio público se centran en un quehacer gubernamental configurado por la transparencia, el acceso a la información, la protección de los datos personales y el gobierno abierto. Además, la rendición de cuentas por parte de los órganos del sector público se ha convertido en una demanda permanente. La sociedad tiene el derecho a saber, y su exigencia diaria es que se garantice.

Ante la demanda de garantizar este derecho, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública tiene como objeto desarrollar actividades que contribuyan al fortalecimiento del derecho a la información entre la sociedad civil y los servidores públicos coahuilenses.

Las acciones que el Instituto realiza deben ajustarse a los principios establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de garantizar progresivamente el derecho a saber. En ese contexto, resulta esencial organizar actividades que impliquen tanto a los sujetos obligados como a la sociedad civil.

El Programa de la Cultura de Transparencia cumple con lo dispuesto en la legislación respectiva al establecer las estrategias a seguir, los programas a implementar y los objetivos que se persiguen en el ejercicio de la función de fortalecer el derecho a la información. Además, permite definir líneas de acción, así como indicadores de evaluación respecto del avance en el cumplimiento de las metas.

La planeación del Instituto se sustenta en un Presupuesto basado en Resultados (PbR). Esta metodología implica, primero, definir y establecer de manera clara y sencilla los objetivos y resultados concretos que se tiene previsto alcanzar a través de los programas a los que se están asignando recursos presupuestarios, y segundo, que con ello se procure una mejor calidad del gasto público y se promueva una adecuada rendición de cuentas.

En su contenido, este Programa se enfoca en proporcionar a los servidores públicos de los sujetos obligados del estado las condiciones necesarias para cumplir con las obligaciones que establece el marco normativo, tanto nacional como estatal, en materia de transparencia y acceso a la información.

De igual forma, el Programa tiene como fin coadyuvar en la consolidación de una sociedad participativa y consciente de sus derechos, que contribuya a fortalecer la democracia y que genere condiciones de igualdad para todas las personas en el estado.

I. Antecedentes

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), del que es parte integrante el Instituto, tiene entre otras funciones la de "aprobar, ejecutar y evaluar el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información", según se establece en el artículo 31-XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

En ese sentido, el Programa de la Cultura de Transparencia es congruente con el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021, emitido en el marco del SNT.

El Programa de la Cultura de Transparencia comparte con el PROTAI el objetivo general de fortalecer el cumplimiento normativo, la difusión, la capacitación, la profesionalización y los procedimientos institucionales de la garantía progresiva del derecho de acceso a la información, la transparencia, la protección de los datos personales, el gobierno abierto y la rendición de cuentas.

Los objetivos específicos del PROTAI son:



Reducir brechas entre las instituciones integrantes del SNT en cuanto a sus capacidades institucionales, recursos financieros, profesionalización, autosuficiencia e independencia de toma de decisiones para lograr el objetivo general del PROTAI.



Definir responsabilidades comunes y específicas de los organismos garantes, integrantes federales y el INAI en la consecución del cumplimiento del marco normativo en la materia y los objetivos del PROTAL.



Organizar el trabajo coordinado entre las instituciones integrantes del SNT para fortalecer el marco normativo, la ingeniería de procesos institucionales, el uso de las tecnologías de información, así como la capacitación, profesionalización, difusión y accesibilidad del derecho, transparencia, gestión documental y la rendición de cuentas entre los sujetos obligados de las leyes en la materia.



Fomentar la coordinación entre las instituciones integrantes del SNT en el diseño y ejecución de políticas de transparencia con uso intensivo de sistemas tecnológicos para su aplicación en el ejercicio del derecho de acceso a la información, la resolución de problemas sociales de trascendencia en la vida nacional, en el acceso a servicios, trámites y programas sociales (SNT, 2017).

Adicionalmente, al estar diseñado de acuerdo con la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el presente programa busca incorporar en las decisiones presupuestarias consideraciones basadas en los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

Con ello se pretende:

- Establecer claramente los objetivos y resultados esperados y alcanzados del programa y del presupuesto aplicado en el mismo.
- Medir y evaluar los resultados del logro de sus objetivos, con base en indicadores.
- Dar seguimiento a los avances obtenidos y evaluar los resultados preliminares, a fin de implementar medidas de mejora oportunamente.
- Rendir cuentas y garantizar la transparencia.

II. Marco jurídico

De acuerdo con el artículo 14-II, III, y IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, es deber del Instituto:

- a) Promover la inclusión del contenido y los derechos que tutela la Ley en cita, dentro de los programas y planes de estudio de las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del estado. Para ello, se coadyuvará con las instituciones educativas en la preparación de los contenidos y materiales didácticos.
- b) Promover la creación de centros de investigación, difusión y docencia que desarrollen el conocimiento sobre temas de transparencia, derecho de acceso a la información pública, archivos y gobierno abierto, y que coadyuven con el Instituto en el cumplimiento de sus tareas sustantivas.
- c) Brindar orientación y apoyo de manera permanente a las personas para el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Así mismo, en el artículo 15 de la misma Ley se establece la obligación de elaborar un Programa de Cultura de la Transparencia, donde se definan los objetivos, estrategias y principales acciones para hacer del conocimiento general el derecho de acceso a la información pública y para propiciar la participación que corresponda a los sujetos obligados y a la sociedad en general. Para tal efecto, como estrategias y acciones conducentes se establecen:

- a) La instrumentación de cursos de capacitación, talleres, conferencias o cualquier otra forma de aprendizaje.
- b) La certificación de los sujetos obligados, organizaciones o asociaciones de la sociedad civil y personas en general, que ofrezcan la posibilidad de impartir cursos o talleres en materia de acceso a la información pública.
- c) La función social de asesoría y apoyo legal a quienes pretendan ejercer sus derechos, por parte de las escuelas y facultades de derecho y de ciencias sociales relacionadas con el tema, así como de las asociaciones, barras y colegios de abogados.
- d) El diseño y la instrumentación de los mecanismos adecuados para prestar la asesoría, el apoyo o el auxilio necesario a las personas que pretendan ejercer el derecho a la información.

De conformidad con las fracciones IV y V del mismo numeral, deberá evaluarse anualmente, de manera objetiva y sistemática, el avance del programa, los resultados de su ejecución y su incidencia en la consecución de sus fines, y con base en ello, deberá modificarse o adicionarse, según sea necesario.

Según lo establecido en el artículo 16 del ordenamiento legal en cita, el presente programa, al igual que las modificaciones que en su caso se le realicen, se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. El Instituto implementará los mecanismos para su difusión, eficacia y vigencia permanente.

III. Objetivos

A. Objetivo general

Consolidar la cultura de la transparencia, del acceso a la información pública y del gobierno abierto entre la ciudadanía del estado de Coahuila de Zaragoza.

B. Objetivos específicos

1. Dar a conocer a la ciudadanía la existencia del derecho de acceso a la información pública, así como los mecanismos para ejercerlo plenamente.
2. Capacitar a los servidores públicos el marco normativo sobre acceso a la información pública y que lo apliquen debidamente.
3. Proporcionar a la ciudadanía las condiciones para ejercer el derecho de acceso a la información pública y que así contribuya al fortalecimiento del sistema democrático.
4. Asegurar el cumplimiento de la normativa, tanto nacional como estatal, en materia de acceso a la información pública por parte de los servidores públicos.

IV. Estrategias

Para lograr los objetivos planteados, el presente programa sigue 5 estrategias:

1. Capacitación

Esta estrategia consiste en la transmisión de información, datos y conocimientos a un público determinado. La capacitación tiene además la característica de dirigirse a públicos específicos, unidos por características o condiciones similares y cuya actividad los aproxima al tema de la transparencia. En el caso de los sujetos obligados, la capacitación consiste en proporcionarles conocimientos no sólo para estar en posibilidad de aplicar la Ley sino también para mejorar sus calificaciones en la evaluación continua del cumplimiento de sus obligaciones de transparencia. En lo que respecta a la sociedad civil, la capacitación consiste básicamente en la formación de personas conscientes de sus derechos y en condiciones de ejercerlos.

La capacitación podrá proporcionarse en forma presencial o a distancia. La modalidad presencial consiste en capacitar directamente a las servidoras y servidores públicos mediante cursos y talleres impartidos en la sala de capacitaciones del Instituto o, en caso de ser solicitado, en las instalaciones de los sujetos obligados correspondientes. La modalidad a distancia consiste en la interacción en tiempo real entre las personas instructoras y las personas que reciben los contenidos, a través de plataformas tecnológicas. Este tipo de capacitación favorece una mayor cobertura en términos de número de personas capacitadas y la distancia de su ubicación, lo cual resulta especialmente útil y efectivo en el contexto de las medidas de sana distancia adoptadas por las instituciones públicas y privadas para hacer frente a la emergencia sanitaria generada por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

2. Fomento

El derecho de acceso a la información pública no puede entenderse sin la existencia de personas que lo ejerzan plenamente. Las bondades y los beneficios sociales que se pueden propiciar mediante la transparencia, el

acceso a la información pública, la protección de los datos personales y el gobierno abierto están directamente ligados a su ejercicio. Ello hace esencial el fomento del ejercicio de este derecho como acción estratégica.

A diferencia de la promoción de los derechos, que es la acción de transmitir información y conocimientos a las personas, haciéndoles conscientes de los derechos de que gozan en relación con la información pública, el fomento de esos derechos implica ir un paso más adelante en el proceso de capacitación: pasar del saber al saber hacer, que en el caso de los derechos consiste en un saber ejercer.

En ese contexto, con el fomento se pretende que las personas ejerzan el derecho de acceso a la información pública, de acuerdo con las necesidades particulares de cada persona o grupo de personas, y en los tiempos y modalidades de su preferencia. Respecto de los sujetos obligados, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública conlleva el trámite y la respuesta a las solicitudes de información, así como el cumplimiento de la difusión de información pública de oficio, entre otras obligaciones.

3. Divulgación

La divulgación consiste en llevar la información al mayor número de personas posible, con independencia de sus características demográficas y socioeconómicas. En otras palabras, es poner una información o conocimiento al alcance del público.

Como acción estratégica en relación con el derecho de acceso a la información pública, la divulgación implica la difusión masiva de información sobre los derechos de las personas, a fin de dar a estas últimas la posibilidad de utilizar los mecanismos necesarios para su ejercicio. Para tal efecto, la estrategia de divulgación incluye tanto la utilización de los medios masivos impresos y electrónicos que se establezcan en el estado de Coahuila de Zaragoza como de aquellos que pueda generar el propio Instituto.

La divulgación de la cultura de transparencia y del acceso a la información tiene un efecto democratizador. Todas las personas tienen derecho a saber que pueden allegarse de la información pública y utilizarla para tomar mejores decisiones tanto en el ámbito público como en el privado. En este

sentido, la democratización de la información brinda a las personas la posibilidad de acceder a oportunidades en condiciones de mayor igualdad, lo cual a su vez puede resultar en una disminución de las brechas sociales.

Además de ello, la divulgación forma parte del proceso de rendición de cuentas, como espacio de información y diálogo entre el Instituto y la ciudadanía, donde se informa, justifica y explica a la sociedad las decisiones, funciones y acciones, así como la utilización de los recursos asignados y los resultados obtenidos. Igualmente, permite recibir retroalimentación de la ciudadanía sobre la gestión realizada.

4. Coordinación institucional

La coordinación como acción estratégica, en contraste con la subordinación, implica el intercambio de información y recursos entre instituciones públicas, instituciones privadas y ciudadanía, con el fin de realizar objetivos comunes.

En relación con el derecho de acceso a la información pública, la coordinación entre los distintos sectores públicos y privados de la sociedad consiste en la interacción entre los sujetos obligados, las organizaciones y asociaciones de la sociedad civil y las instituciones educativas, con el propósito común de hacer más eficiente la consolidación y el desarrollo de la cultura de transparencia y del acceso a la información pública entre la ciudadanía del estado de Coahuila de Zaragoza. Ello permite, a su vez, la generación de buenas prácticas en las acciones de gobierno y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

5. Enfoque basado en los derechos humanos y perspectiva de género

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada en el marco de las Naciones Unidas en 2015, y a la que Estado mexicano se ha adherido, puede describirse como un conjunto de principios y criterios dirigidos a promover la construcción de contextos o entornos de desarrollo sostenible.¹ En ella, se

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México (2019): El Enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos. Una propuesta metodológica de implementación centrada en la Gestión por Resultados para el Desarrollo, p. 16, disponible en:

https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/democratic_governance/el-enfoque-de-la-agenda-2030-en-planes-y-programas-publicos-en-m.html.

hace un llamado a los Estados para adoptar un enfoque de derechos humanos, además de combatir la discriminación y las desigualdades para "no dejar a nadie atrás", y a incorporar la perspectiva de género como enfoque estratégico para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.²

El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que normativamente está basado en las normas y estándares internacionales de derechos humanos y operativamente está dirigido a promover y proteger los derechos humanos.³ Su propósito es, primero, analizar las desigualdades que existen en el centro de todos los problemas de desarrollo, y segundo, corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo y que con frecuencia generan desventajas para algunos grupos de personas.⁴

Desde un enfoque de derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo tienen su anclaje en el sistema de derechos y deberes regido por el derecho internacional. Los tres atributos esenciales de un enfoque basado en derechos, según el entendimiento común de los organismos de las Naciones Unidas,⁵ consisten en que:

- 1) La formulación de políticas y programas de desarrollo deben promover la realización de los derechos humanos.
- 2) Los estándares y principios de los derechos humanos internacionales deben orientar toda la cooperación y programación para el desarrollo. Tales principios son, entre otros: universalidad e inalienabilidad; indivisibilidad; interdependencia e interrelación; no discriminación e igualdad; participación e inclusión; rendición de cuentas e imperio de la ley.

² Resolución A/RES/70/1 "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Asamblea General de las Naciones Unidas (2015).

³ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006); *Preguntas frecuentes sobre el Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Cooperación para el Desarrollo*, p.15, disponible en: <https://unsda.un.org/sites/default/files/4.4-OHCHR-Preguntas-frecuentes-FAQ-sp-1.pdf>.

⁴ *Ibid.*

⁵ *Ibid.*, pp. 35-37.

- 3) La cooperación para el desarrollo debe contribuir en la mejora de las capacidades de "los titulares de los deberes" para el cumplimiento de sus obligaciones y las capacidades de los "titulares de los derechos" para reclamar su cumplimiento.

Por su parte la perspectiva de género es un mandato establecido en diversos instrumentos internacionales que han sido ratificados por el Estado mexicano, donde se reconoce la igualdad entre mujeres y hombres y el principio de no discriminación como derechos humanos inalienables y de aceptación universal.⁶

En ese sentido, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada por México el 23 de marzo de 1981, establece la obligación del Estado de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos del desarrollo, y en particular en los ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales (artículo 3). Ello implica tomar en cuenta los derechos humanos de las mujeres en todas las fases de las actividades de desarrollo, como son la planeación, programación, presupuesto, ejercicio o ejecución y evaluación.⁷

Cabe señalar que, a través de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, en 2011 se elevó a rango constitucional el derecho internacional de los derechos humanos que se deriva de los tratados internacionales suscritos por México, con lo cual se reconoce explícitamente que los mismos generan obligaciones para el Estado mexicano, cuyo cumplimiento debe ser garantizado en todos los niveles y órdenes de gobierno.

En tal contexto, y en congruencia con las conclusiones convenidas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en el documento 1997/72, el presente programa hace suya la acción estratégica de evaluar, en las actividades planificadas, las consecuencias para las mujeres y los hombres, a fin de que "las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así

⁶ Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) (2014): Hacia una metodología de marco lógico con perspectiva de género, p. 15.

⁷ *Ibid.*

como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas".⁸

Con el fin de aumentar la *capacidad* de las personas para reivindicar sus derechos y de las personas titulares de deberes para cumplir sus obligaciones, además de incluir un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en el diseño, seguimiento, ejecución y evaluación de sus actividades, el Programa de Cultura de la Transparencia adopta una estrategia de información, educación y comunicación que ayuden a promover un sentido de responsabilidad entre la sociedad y los sujetos obligados en cuanto a la realización de los derechos humanos.⁹

V. Líneas de acción

Este programa contempla líneas de acción para promover y capacitar en los temas de transparencia, acceso a la información y gobierno abierto a las y los servidores públicos y la sociedad civil en general.

Los programas se dividen en dos tipos, según las personas o entidades a las que van dirigidos:

- a) Cultura de la transparencia para la sociedad civil
- b) Cultura de la transparencia para los sujetos obligados

A. Programas de cultura de la transparencia para la sociedad civil

1) Aspectos generales

Estos programas tienen como fin promover la cultura de la transparencia, el acceso a la información y el conocimiento sobre el ejercicio del derecho a

⁸ Resolución A/52/3/Rev.1. "Informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 1997". Asamblea General de las Naciones Unidas (1999), p. 24.

⁹ Ver Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006): *Preguntas frecuentes sobre el Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Cooperación para el Desarrollo*, p.30.

saber entre las distintas personas y entidades que forman parte de la sociedad civil.

En el presente plan se propone la implementación de distintos programas diseñados para públicos específicos de la sociedad civil, como son:

- Estudiantes de educación media superior y superior
- Personas dedicadas a la academia y la docencia
- Niñas y niños de educación básica y preescolar
- Integrantes de grupos en situación de vulnerabilidad
- Organizaciones no gubernamentales
- Integrantes de medios de comunicación
- Comunidad en general

Las actividades que forman parte de estos programas están formuladas de acuerdo con las características específicas de las personas a las que van dirigidas.

En virtud de la amplia extensión territorial de nuestro estado, la distribución de las actividades está organizada con base en las cinco distintas regiones que lo conforman:

- Región Carbonífera
- Región Centro
- Región Laguna
- Región Norte
- Región Sureste

2) *Participación de diversos sectores*

La participación de los diversos sectores de la sociedad –en particular de los sujetos obligados y la sociedad civil– es esencial para lograr los objetivos del Programa de Cultura de Transparencia, ya que las múltiples funciones que cada uno de ellos cumple en la sociedad, así como la infraestructura y las capacidades materiales y de recursos humanos que algunos de ellos son capaces de ofrecer, pueden impulsar sustancialmente las acciones de promoción, difusión y fomento de la cultura de transparencia y el acceso a la información.

a) *Sujetos obligados*

La participación de los sujetos obligados en las acciones para promover la cultura de la transparencia se determinará tomando en cuenta la naturaleza de las entidades públicas en cuestión, así como las características de sus propios programas de trabajo.

Además, la participación de los sujetos obligados está regida por los siguientes criterios:

- *Reciprocidad*: consistente en que, al recibir apoyo de algún sujeto obligado, el Instituto le brindará ayuda recíproca en la medida en que sus funciones, delimitadas en la Ley, lo permitan.
- *Colaboración*: en el sentido de que la participación de los sujetos obligados consiste únicamente en el apoyo al Instituto en el cumplimiento de sus funciones, mientras que la responsabilidad respecto del desarrollo de las acciones y programas correspondientes recae exclusivamente en el Instituto.

Con base en lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los sujetos obligados podrán participar en la instrumentación de cursos de capacitación, talleres, conferencias y cualquier otra forma de aprendizaje. Los sujetos obligados podrán recibir una certificación del Instituto en la medida en que ofrezcan la posibilidad de llevar a cabo tales actividades.

Así mismo, los sujetos obligados podrán participar como coorganizadores en los eventos que el Instituto realice, incluyendo capacitaciones, concursos y certámenes.

b) Sociedad civil

La sociedad civil es el principal destinatario de las actividades del Programa de la Cultura de Transparencia, como público receptor de los mensajes de promoción y las actividades de capacitación sobre el derecho de acceso a la información. Sin embargo, la misma sociedad cumple en muchos casos también la función de impulsora, multiplicadora y difusora de la cultura de transparencia.

En tal sentido, la sociedad civil, a través de sus múltiples formas de organización, es un valioso aliado en las acciones y programas de capacitación y cultura de la transparencia del Instituto.

La participación de la ciudadanía está regida por los siguientes criterios:

- *Inclusión*: consistente en una colaboración plural, con personas y organizaciones de diversos tipos, procurando incluir en los programas a personas de todos los sectores de la población.
- *Permanencia*: en cuanto a que debe desarrollarse de manera constante a fin de lograr efectos visibles y medibles a mediano y largo plazo, tanto en conocimientos como en el ejercicio del derecho de acceso a la información.
- *Productividad*: que como resultado del trabajo conjunto entre el Instituto y la sociedad produzcan logros concretos y se cumpla con las funciones esenciales del Instituto.

La naturaleza en particular de cada una de las organizaciones y agrupaciones de la sociedad civil con las que se colabore será determinante para establecer el tipo de programa que se emprenda en conjunto.

Las actividades en las que la sociedad podrá colaborar con el Instituto consisten principalmente en la organización de cursos de capacitación, cursos, talleres, seminarios y conferencias, así como asesorías sobre el ejercicio del derecho a saber, además de cualquier otro instrumento de promoción, difusión y enseñanza. El Instituto entregará reconocimientos, diplomas y certificaciones a las personas, organizaciones, agrupaciones e instituciones de la sociedad que faciliten o participen en las acciones de capacitación.

El Instituto establecerá los mecanismos idóneos para dar asesoría a quienes pretendan ejercer los derechos reconocidos en la legislación correspondiente, haciendo uso para ello de las tecnologías disponibles a su alcance.

3) *Programas para la sociedad civil*

Los programas de cultura de la transparencia que el Instituto instrumentará en relación con la sociedad civil son los siguientes:

1. Derecho de acceso a la información (DAI) para estudiantes de universidad

2. Divulgación del derecho de acceso a la información

3. Diálogos de transparencia y acceso a la información

4. Transparencia en instituciones educativas

5. Transparencia para personas en condiciones de vulnerabilidad, para promover la igualdad y para prevenir la violencia de género

A continuación se detallan el objetivo, las líneas de acción y los indicadores para cada uno de los programas referidos.

1. Programa: Derecho de acceso a la información (DAI) para estudiantes de universidad

a. Objetivo

Promover la inclusión del contenido de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de los derechos en ella tutelados, dentro de los programas y planes de estudio de las instituciones de educación superior del estado, con el fin de generar acciones permanentes de formación de población usuaria, multiplicadora y gestora, para ampliar y diversificar el núcleo de personas que ejerzan activamente su derecho de acceso a la información pública.

b. Objetivos específicos

- Implementar mecanismos de colaboración con otros actores institucionales y de la sociedad civil.
- Impartir capacitación a estudiantes de educación superior sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la transparencia.

- Brindar capacitación a personas catedráticas y docentes de educación superior a fin de certificarlas para impartir los contenidos en materia de transparencia, acceso a la información pública y temas afines.
 - c. *Alineación con el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021*
- Eje transversal A: "Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información"
 - Objetivo A.3: "Fortalecer la coordinación y comunicación entre los organismos garantes, sujetos obligados, actores institucionales y sociedad civil organizada como vías para la promoción y difusión de la transparencia y el acceso a la información".
- Eje Temático 2: "Derecho de Acceso a la Información"
 - Objetivo 2.1: "Lograr el conocimiento del derecho de acceso a la información a distintos sectores de la población como medio para mejorar el acceso a la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia".

d. *Líneas de acción*

Este programa se desarrolla en el marco del Consejo Promotor de Transparencia en la Educación, que es un órgano integrado por representantes de las instituciones de educación superior públicas y privadas, de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, de la Secretaría de Educación y del Instituto.

Las acciones con el estudiantado universitario son un eje fundamental de la promoción del derecho a la información pública, ya que las instituciones de educación superior son el lugar por excelencia para la impartición y generación de conocimiento. Además, en el sentido práctico, mediante el ejercicio del derecho de acceso a la información el alumnado puede enriquecer ampliamente sus trabajos académicos habituales, como son los ensayos, las tesis e investigaciones académicas que contribuyen a su formación y que les dan la posibilidad de generar conocimientos valiosos sobre distintas materias. Como resultado, se promueve la investigación científica y académica, se generan conocimientos importantes y se

promueve la cultura de la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Las acciones de este programa consisten mayormente en la impartición de capacitaciones a estudiantes de educación superior, así como a personal administrativo y docente. Se procurará que los cursos incluyan, por un lado, aspectos teóricos relacionados con el marco legal y normativo en la materia, y por el otro, aspectos prácticos relativos al acceso y la utilización del sistema Infocoahuila, de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y de los sitios de internet donde los sujetos obligados difunden la información pública de oficio.

e. Acciones particulares

- Impulsar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Promotor de Transparencia en la Educación.
- Promover la inclusión de contenidos académicos sobre la materia en los planes de estudio de las instituciones de educación superior.
- Capacitar y certificar a los docentes que impartirán los contenidos respectivos.
- Firmar convenios de trabajo y colaboración con universidades, facultades y escuelas.

f. Indicadores

- Porcentaje de docentes capacitados
- Porcentaje de estudiantes capacitados

2. Programa: Divulgación del derecho de acceso a la información

a. Objetivo

Promover, difundir y fomentar la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

b. Objetivos específicos

- Identificar temas específicos, mensajes relevantes y población específica a la que se dirige la promoción y difusión sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la transparencia.

- Determinar los medios de difusión e información idóneos para transmitir el mensaje correspondiente a la población destinataria.
- Elaborar el material y contenido del mensaje sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la transparencia e implementar una estrategia de promoción y difusión.

c. Alineación con el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021

- Eje Transversal A: "Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información"
 - Objetivo A.2: "Articular desde los organismos garantes la promoción y difusión de la transparencia y el acceso a la información".

d. Líneas de acción

La divulgación del derecho de acceso a la información pública, como se refirió anteriormente, consiste en llevar el conocimiento a la mayor cantidad de personas, sin importar sus características demográficas y socioeconómicas. El fin que se persigue con ello es generalizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, lo cual resulta en la democratización de la información que, a su vez, permite a las personas acceder a oportunidades en condiciones de mayor igualdad y disminuye las brechas sociales.

Para efecto de que los mensajes materia de divulgación lleguen al mayor número de personas posible, es necesario utilizar los medios de difusión masiva ya establecidos y, de ser necesario, desarrollar los canales o medios que sean idóneos para la promoción y difusión de los temas relevantes para el Instituto.

Las acciones de divulgación del presente programa incluyen la creación de contenidos en los formatos idóneos para difusión en de redes sociales con alcance global, como son *Facebook*, *Twitter*, *Youtube* y demás similares. Tales plataformas ofrecen como ventaja la posibilidad de que las personas del público al que van dirigidos los mensajes interactúen con los contenidos y, en su caso, con el Instituto. Para tal efecto, se formulará una estrategia de comunicación en coordinación con el Departamento de Comunicación Social y Difusión del Instituto.

Así mismo, en caso de ser necesario e idóneo para la estrategia de divulgación en particular, se propone el desarrollo de medios de difusión propios, ya sean impresos o electrónicos, como son los boletines, comunicados e infografías. En general, las actividades de divulgación del presente programa pueden incluir cualquier tipo de medio de difusión que sea idóneo para el fin específico de dar a conocer su derecho de acceso a la información pública al mayor número de personas.

e. Acciones particulares

- Diseño, elaboración y publicación de mensajes dirigidos al público en general a través de medios electrónicos e impresos.
- Innovación y desarrollo de actividades de divulgación.

f. Indicadores

- Porcentaje de mensajes de divulgación publicados

3. Programa: Diálogos de transparencia y acceso a la información

a. Objetivo

Hacer del conocimiento de los distintos sectores de la población el derecho de acceso a la información, así como el impacto de su ejercicio en los ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales de las personas, especialmente como medio para mejorar el acceso a la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia.

b. Objetivos específicos

- Llevar a cabo acciones de promoción y difusión del conocimiento sobre distintos temas de interés relacionados con la transparencia y el derecho de acceso a la información.
- Generar espacios de discusión y diálogo entre personas expertas, académicas y público en general sobre diversos aspectos, generales y específicos, del ejercicio del derecho de acceso a la información.
- Realizar conferencias, seminarios, cursos, talleres, conversatorios y demás actividades que impulsen el conocimiento sobre temas relevantes del

derecho de acceso a la información, para el público en general, ya sea en modalidad presencial o a distancia.

c. *Alineación con el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021*

- Eje Temático 2: "Derecho de Acceso a la Información"
 - Objetivo estratégico 2.1: "Lograr el conocimiento del derecho de acceso a la información a distintos sectores de la población como medio para mejorar el acceso a la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia".

d. *Líneas de acción*

El presente programa se compone de actividades dirigidas a los distintos sectores de la sociedad, e incluye la participación de personas expertas, académicas, profesionistas, practicantes, activistas, periodistas y representantes de organizaciones no gubernamentales y de grupos vulnerables de la población, entre otras personas especialmente relacionadas con la teoría y práctica de temas relevantes sobre transparencia y acceso a la información.

Las actividades de este programa están dirigidas a toda la ciudadanía en general y, por tanto, procurarán el acceso de la mayor cantidad de personas posible a sus contenidos, ya que tienen como finalidad la promoción y difusión del derecho de acceso a la información. Para ello, son de especial utilidad las plataformas digitales y las redes sociales, que permiten la participación a distancia de auditorios numerosos.

El programa incluye también la participación o presencia de representantes del Instituto en eventos externos al mismo donde sea relevante e idónea la promoción y difusión de la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información, incluyendo la repartición de material impreso y las asesorías personalizadas a quienes así lo requieran.

e. *Acciones particulares*

- Realizar conferencias, seminarios, cursos, talleres, conversatorios y demás actividades de discusión y difusión del conocimiento.

- Generar espacios de capacitación continua para la ciudadanía sobre transparencia y derecho de acceso a la información, incluyendo un enfoque de derechos humanos e igualdad de género.
- Brindar capacitaciones a distintos grupos de la sociedad, en especial a grupos de personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Crear contenidos y mensajes de divulgación del conocimiento sobre el derecho de acceso a la información, en formato digital e impreso.
- Hacer invitaciones al público en general, mediante el uso de las redes sociales, para que asistan y participen en las actividades de discusión y difusión del conocimiento.

f. Indicadores

- Porcentaje de eventos de discusión y difusión del conocimiento realizados

4. Programa: Transparencia en instituciones educativas

a. Objetivo

Promover y difundir la transparencia y el acceso a la información entre estudiantes de educación básica y media superior, a través de la coordinación de actividades y la comunicación constante con instituciones escolares.

b. Objetivos específicos

- Desarrollar actividades de promoción y difusión de la transparencia y el derecho de acceso a la información entre estudiantes de instituciones de educación básica y media superior.
- Utilizar las herramientas que sean útiles e idóneas para fomentar la cultura de la transparencia, según el nivel escolar del estudiantado al que vayan dirigidas.
- Promover y coordinar con las autoridades y docentes de las instituciones escolares la participación del estudiantado en las distintas actividades de promoción y difusión.
- Realizar cursos, talleres, conferencias, pláticas de sensibilización y actividades lúdicas, ya sea en modalidad presencial o a distancia.

c. *Alineación con el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021*

- Eje Transversal A: "Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información"
 - Objetivo A.3: "Fortalecer la coordinación y comunicación entre los organismos garantes, sujetos obligados, actores institucionales y sociedad civil organizada como vías para la promoción y difusión de la transparencia y el acceso a la información".

d. *Líneas de acción*

La educación básica en México comprende la formación escolar de las niñas y los niños desde los tres años hasta los quince años de edad y se cursa a lo largo de doce grados, distribuidos en tres niveles educativos:

- 1) Educación preescolar: tres grados escolares.
- 2) Educación primaria: seis grados escolares.
- 3) Educación secundaria: tres grados escolares.

La educación media superior, conocida como bachillerato o preparatoria, es el nivel educativo que se estudia después de la secundaria como preparación para ingresar a la educación superior o universitaria.

Para efecto de que la promoción del derecho de acceso a la información sea más efectiva, es necesario adaptar sus contenidos según el público en particular al que se dirige.

En el caso de las niñas y los niños de educación inicial y básica, el Instituto implementa diversas dinámicas y acciones acordes a su desarrollo cognitivo. Las acciones pueden incluir la presentación de obras de teatro guiñol, la elaboración y presentación de videos dirigidos a la audiencia respectiva sobre los derechos tutelados, así como actividades interactivas y juegos lúdicos, como son la lotería, serpientes y escaleras, memoramas, sopas de letras, entre otros.

La capacitación dirigida al estudiantado de educación media superior incluye aspectos teóricos del derecho de acceso a la información, así como aspectos prácticos relacionados con la utilización de los sistemas disponibles para solicitar información pública, la Plataforma Nacional de Transparencia

(PNT) y los sitios de internet donde los sujetos obligados difunden la información pública de oficio.

El programa incluye también la presencia de representantes del Instituto en instituciones escolares y en eventos colectivos o masivos donde exista una presencia relevante de infantes y jóvenes a quienes va dirigido el programa, como son los campamentos y cursos de verano, entre otros realizados en la entidad. Ello, a fin de promover y difundir el derecho de acceso a la información entre dichos grupos de la población, y siempre y cuando así lo permitan las circunstancias de seguridad sanitaria, de acuerdo con los decretos y acuerdos que emitan las autoridades correspondientes.

e. Acciones particulares

- Impartir cursos teóricos y prácticos a estudiantes de distintos grados de educación básica y media superior, ya sea en modalidad presencial o a distancia.
- Promoción de la transparencia mediante diversas disciplinas.
- Proyección de videos que traten temas de transparencia y acceso a la información.
- Organizar y realizar actividades lúdicas en las escuelas si las circunstancias de seguridad sanitaria así lo permiten.
- Presencia en instituciones escolares y eventos colectivos o masivos, en caso de que las circunstancias de sanidad lo permitan.

f. Indicadores

- Porcentaje de estudiantes capacitados
- Porcentaje de actividades lúdicas realizadas
- Porcentaje de eventos con participación o presencia del Instituto

5. Programa: Transparencia para personas en condiciones de vulnerabilidad, para promover la igualdad y para prevenir la violencia de género

a. Objetivo

Realizar acciones de promoción y difusión de la transparencia y el derecho de acceso a la información como medios para proteger y ejercer los

derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad, así como para promover la igualdad y prevenir la violencia de género.

b. Objetivos específicos

- Generar espacios de discusión y diálogo entre expertos, académicos y público en general sobre la transparencia y el acceso a la información en relación con la disminución de la desigualdad social, el fortalecimiento de las personas en condiciones de vulnerabilidad y la prevención de la violencia de género.
- Impulsar un enfoque de derechos humanos, de no discriminación e inclusión social, así como de igualdad de género, tanto al interior del Instituto como en los programas de promoción y difusión del conocimiento dirigidos al público en general.
- Introducir elementos del enfoque de derechos humanos y prevención de la discriminación en los programas de capacitación sobre transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información, ya sea en modalidad presencial o a distancia, particularmente en aquellos dirigidos a personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Realizar conferencias, seminarios, cursos, talleres, conversatorios y demás actividades que impulsen el conocimiento sobre temas de derechos humanos, disminución de la desigualdad social y prevención de la violencia de género en el contexto del ejercicio del derecho de acceso a la información.
- Brindar capacitaciones, o participar en las que se realicen, para el personal del Instituto sobre cuestiones de género y derechos humanos.
- Promover la adopción de protocolos de actuación, o adherirse a los que se elaboren al interior del Instituto, para la prevención y atención de la violencia de género entre las personas que ejerzan las acciones que forman parte del presente programa.

c. Alineación con el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021

- Eje Temático 2: "Derecho de Acceso a la Información"
 - Objetivo 2.1: "Lograr el conocimiento del derecho de acceso a la información a distintos sectores de la población como medio para

mejorar el acceso a la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia”.

- o Estrategia 2.1.8: "Impulsar el desarrollo de consultas a grupos vulnerables sobre sus necesidades de información pública como un mecanismo institucional de diagnóstico”.

d. Líneas de acción

El presente programa está dirigido a toda la población en general, con especial énfasis en los grupos de personas en condiciones de vulnerabilidad. Las actividades incluyen la participación de personas expertas, académicas, profesionistas, practicantes, grupos vulnerables de la sociedad, activistas, periodistas y representantes de organizaciones no gubernamentales, entre otras personas cuyas actividades sean relevantes para la disminución de la desigualdad social, el fortalecimiento de las personas en condiciones de vulnerabilidad y la prevención de la violencia de género.

Las actividades del programa procurarán el acceso de la mayor cantidad de personas posible a sus contenidos, ya que su finalidad es promover la igualdad de las personas, así como la protección y el fortalecimiento de las mujeres y las personas en condiciones de vulnerabilidad a través del ejercicio del derecho a la información. Para tal efecto, se aprovecharán las plataformas digitales y las redes sociales.

Así mismo, se impulsará la participación de mujeres y grupos vulnerables en las distintas actividades de promoción y difusión de la cultura de transparencia.

En el diseño de las capacitaciones y asesorías personalizadas dirigidas a grupos en condiciones de vulnerabilidad, en relación con la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información, se tomará en cuenta la particularidad de sus circunstancias. Además, se aprovecharán los espacios de discusión y diálogo para identificar las necesidades específicas de acceso a la información de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

e. Acciones particulares

- Realizar conferencias, seminarios, cursos, talleres, conversatorios y demás actividades de discusión y difusión del conocimiento sobre cuestiones de derechos humanos, perspectiva de género y acceso a la información, lo cual podrá realizarse de manera conjunta con el programa de "Diálogos de transparencia y derecho de acceso a la información".
- Generar espacios de capacitación continua y pláticas de sensibilización sobre cuestiones de derechos humanos, igualdad de género y acceso a la información.
- Brindar capacitaciones a grupos de personas en condiciones de vulnerabilidad sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información.
- Incluir un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, cuando así corresponda, en los contenidos y mensajes de divulgación sobre el derecho de acceso a la información, tanto en formato digital e impreso.
- Invitar expresamente, a través de las redes sociales, a las mujeres y grupos de personas en condiciones de vulnerabilidad para que asistan y participen en las actividades de discusión y difusión sobre cuestiones de transparencia y acceso a la información.

f. Indicadores

- Porcentaje de personas en condiciones de vulnerabilidad capacitadas

B. Programas de cultura de la transparencia para los sujetos obligados

1) Aspectos generales

Estos programas tienen por objeto capacitar y sensibilizar a los servidores públicos de las unidades de transparencia y de las áreas administrativas de los sujetos obligados, a fin de que estén en condiciones de dar cumplimiento adecuado a la normatividad en la materia y que, como resultado, brinden un servicio de calidad a las personas que soliciten información.

El Programa de la Cultura de Transparencia incluye actividades de capacitación, apoyo y asesoría tecnológica a los sujetos obligados, para efecto de impulsar la carga de información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el sistema estatal de Información Pública de Oficio (IPO), de conformidad con la Ley General de

Transparencia y Acceso a la Información y la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

2) Participación de los sujetos obligados

En la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza se establece que el Instituto, en coordinación con los sujetos obligados, deberá promover de manera permanente la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales, la rendición de cuentas, las prácticas en materia de gobierno abierto y la cultura del orden y adecuada gestión documental.

En ese sentido, la participación de los servidores públicos es de vital importancia para lograr los objetivos del presente programa. Ello implica no sólo la concurrencia de los responsables de las unidades de transparencia, sino de todos los servidores públicos del estado, ya que la cultura de la transparencia y el acceso a la información requiere de funcionarios suficientemente sensibilizados respecto de los diversos temas que se plantean y los fines que se persiguen. Sólo así podrán generarse las condiciones necesarias para cumplir con las obligaciones que establece el marco normativo correspondiente y se estará en posibilidad de proporcionar a la ciudadanía un servicio de calidad en relación con las solicitudes de información.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley en cita, el Instituto debe elaborar e instrumentar un programa de capacitación y actualización de los servidores públicos en los temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gobierno abierto, en coordinación con los sujetos obligados.

Este programa de capacitación incluye la impartición de capacitaciones y cursos dirigidos a los servidores públicos adscritos a diversas áreas de las entidades públicas del Estado.

Además, el programa pretende también que los titulares de las unidades de transparencia respectivos se conviertan en multiplicadores de los temas relevantes de transparencia y acceso a la información, a través de su propia elaboración e instrumentación de programas de capacitación al interior de los sujetos obligados de su adscripción.

En efecto, según se establece en la Ley de la materia, los responsables de cada Unidad de Transparencia tienen la obligación expresa de fomentar el ejercicio del derecho de acceso a la información y de promover políticas de transparencia proactiva, así como de establecer procedimientos internos que contribuyan a una mayor eficiencia en la atención a las solicitudes de información.

Adicionalmente, como ya se ha referido, en la ley se establece que los sujetos obligados podrán recibir una certificación del Instituto en la medida en que ofrezcan la posibilidad de llevar a cabo, de forma interdisciplinaria y profesional, cursos o talleres en materia de acceso a la información pública. Además, se prevé la posibilidad de que participen como coorganizadores en eventos que realice el Instituto.

3) Programas para los sujetos obligados

Los programas de cultura de la transparencia que el Instituto instrumentará en relación con los sujetos obligados son los siguientes:

1. Formación continua y asesoría a servidores públicos adscritos a sujetos obligados

2. Programa permanente de mejora continua en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados

3. Gobierno abierto

A continuación se detallan el objetivo, las líneas de acción y los indicadores para cada uno de los programas referidos.

1. Programa: Formación continua y asesoría a servidores públicos adscritos a sujetos obligados

a. Objetivo

Capacitar a los servidores públicos responsables de las unidades de transparencia y de las áreas administrativas para el óptimo cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, acceso a la información, archivo, gestión

documental y gobierno abierto, de acuerdo a la normatividad general y estatal.

b. Objetivos específicos

- Reducir al máximo las inconformidades de los solicitantes de información
- Mejorar la calidad y el tiempo de las respuestas de los sujetos obligados.
- Garantizar mediante acciones y resultados concretos el acceso a la información pública.

c. Alineación con el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021

- Eje Temático 2: "Derecho de Acceso a la Información"
 - Objetivo estratégico 2.3: "Optimizar los procesos de gestión de solicitudes y medios de impugnación desde una perspectiva de mejora continua en los organismos garantes y los sujetos obligados".

d. Líneas de acción

El presente programa se compone de capacitaciones sistemáticas y continuas a las personas responsables de las unidades de transparencia, a fin de que conozcan, comprendan y apliquen los lineamientos en materia de transparencia, acceso a la información, archivo, gestión documental, y el procedimiento a seguir para garantizar el acceso de la ciudadanía a la información solicitada. Así mismo, se les darán a conocer los principios generales que rigen el derecho de acceso a la información, el gobierno abierto y la transparencia proactiva, entre otras cuestiones relevantes.

Además, el programa incluye la realización de asesorías a los sujetos obligados, ya sea en modalidad presencial, virtual o en línea, y telefónica.

e. Acciones particulares

- Cursos y talleres de capacitación a personal adscrito a los sujetos obligados
- Fortalecimiento del soporte tecnológico para digitalizar documentos e información pública
- Asesorías particularizadas

- Visitas a los sujetos obligados en los casos que resulte necesario e idóneo, si las circunstancias de seguridad sanitaria así lo permiten.

f. Indicadores

- Porcentaje de servidores públicos capacitados
- Porcentaje de servidores públicos asesorados

Adicionalmente, se realizará un monitoreo de la cantidad de recursos de revisión que reciba el Instituto y el sentido de las resoluciones correspondientes, como indicadores, en su caso, del avance y cumplimiento del presente programa.

2. Programa permanente: Mejora continua en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados

a. Objetivo

Proporcionar asesoría técnica y apoyo a los servidores públicos adscritos a sujetos obligados en la carga de información correspondiente para el cumplimiento de su obligación de divulgación de la IPO, de conformidad con la normatividad estatal y la general.

b. Objetivos específicos

- Incrementar el nivel de cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados.
- Hacer del conocimiento del personal adscrito a las entidades públicas sus obligaciones de difusión de información pública.
- Impulsar el cumplimiento integral de las obligaciones de transparencia, tanto en su dimensión cuantitativa como cualitativa.

c. Alineación con el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021

- Eje Temático 2: "Derecho de acceso a la información"
 - Objetivo estratégico 2.6: "Impulsar la mejora continua en la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia".

d. Líneas de acción

El presente programa forma parte de un proceso permanente de mejora continua en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados. La implementación del programa implica una serie de acciones concatenadas y sucesivas, que se realizan de manera continua en coordinación con distintas áreas del Instituto y con los sujetos obligados a los que va dirigido el programa.

En primer lugar, las áreas responsables del Instituto hacen un seguimiento de los sitios en internet o, en su caso, de las plataformas de transparencia en internet de los diferentes sujetos obligados, a fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones de difusión de la información, de acuerdo con lo establecido en el marco normativo estatal y nacional.

En segundo lugar, una vez realizada la verificación referida, se genera una serie de reportes, informes y diagnósticos que permiten a su vez determinar las actividades específicas que se desarrollarán para efecto de impulsar y consolidar la cultura de la transparencia y el acceso a la información entre los servidores públicos correspondientes.

En tercer lugar, se desarrollan las actividades concretas de implementación consistentes en el apoyo y la asesoría técnica a los servidores públicos de las diferentes áreas de las dependencias y entidades públicas, como sujetos obligados. En especial, se proporciona asesoría a las personas cuya función es introducir y actualizar los datos de los sitios en internet y las plataformas de transparencia donde se difunde la información exigida en las normas legales estatales y nacionales, con el objeto de aumentar la cantidad de información al alcance de la sociedad.

Finalmente, a fin de facilitar el cumplimiento de las normas estatales y nacionales en relación con la difusión de la información, el Instituto pone a disposición de los sujetos obligados, especialmente aquellos que ejercen un presupuesto más limitado, la plataforma tecnológica necesaria para cargar la información de manera sencilla. Además, el Instituto ofrece a los servidores públicos un espacio físico dotado de equipo de cómputo con conexión a internet, el cual podrán utilizar para cargar la información pública de oficio en las plataformas correspondientes, como se exige en la ley.

e. Acciones particulares

- Identificación y planeación de asesorías específicas a sujetos obligados con base en datos reportados y diagnósticos proporcionados por otras áreas del Instituto
- Apoyo y asesorías técnicas focalizadas a sujetos obligados
- Soporte técnico para la carga de información en sitios de internet y plataformas

f. Indicadores

- Porcentaje de incremento en el cumplimiento de la obligación de divulgación de información pública de oficio

3. Programa: Gobierno Abierto

a. Objetivo

Promover la consolidación del enfoque de gobierno abierto como vía para la solución de problemas sociales, fomentando la innovación gubernamental y la participación ciudadana.

b. Objetivos específicos

- Difundir entre la ciudadanía y los servidores públicos los mecanismos de gobierno como vías para la solución de problemas sociales, con un enfoque de derechos humanos, de perspectiva de género, de innovación gubernamental y de participación ciudadana.
- Fomentar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones a fin de fortalecer el enfoque de gobierno abierto con perspectiva de derechos humanos y de género.
- Promover la instalación y el funcionamiento de secretariados técnicos de gobierno abierto.
- Mejorar la disponibilidad de la información pública de oficio y la aplicación de herramientas y formatos útiles y reutilizables, a fin de fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Capacitar a servidores públicos en materia de gobierno abierto.

c. *Alineación con el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021*

- Eje Temático 3: "Gobierno abierto, transparencia proactiva y SIPOT"
 - Objetivo estratégico 3.1: "Consolidar el enfoque de gobierno abierto como vía para la solución de problemas sociales, fomentando la innovación gubernamental y la participación ciudadana".
 - Objetivo estratégico 3.2: "Fomentar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para fortalecer el enfoque de gobierno abierto con perspectiva de derechos humanos y de género".

d. *Líneas de acción*

El presente programa se compone de actividades dirigidas a promover y difundir entre la sociedad y los servidores públicos los mecanismos de gobierno abierto como una vía de colaboración para solucionar los problemas sociales existentes en el contexto local en particular. Para ello, son esenciales el diálogo y la vinculación entre la ciudadanía y los servidores públicos, así como la participación ciudadana en la toma de decisiones y la adopción de prácticas innovadoras y sostenibles de gobierno.

El gobierno abierto se rige por los principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación tecnológica. Por tanto, para impulsar el desarrollo, la adopción y la implementación de estrategias e iniciativas de gobierno abierto, es imprescindible la promoción y difusión, entre la sociedad en general y los servidores públicos, de los elementos e implicaciones de este mecanismo, así como su potencial para solucionar problemas puntuales.

Según se establece en el artículo 56 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el estado se integrará un secretariado técnico de gobierno abierto que proponga mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de la política digital del Estado en materia de datos abiertos y la realización de indicadores específicos sobre temas relevantes, el cual creará un programa de promoción de gobierno abierto.

Además de ello, el gobierno abierto, la transparencia y la participación ciudadana son ejercicios que contribuyen a los objetivos y metas que forman parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada en el marco de las Naciones Unidas en 2015, en particular el Objetivo 16, consistente en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todas las personas y la construcción de instituciones responsables y eficaces en todos los niveles. Para tal efecto, es de vital importancia la promoción de un gobierno transparente, que rinda cuentas, y de procesos de decisión incluyentes, participativos y representativos, que respondan a las necesidades específicas de la sociedad.

De igual forma, tales prácticas impulsan la realización del resto de los objetivos, como son la disminución de la desigualdad, la protección y el empoderamiento de las mujeres y las personas en condiciones de vulnerabilidad, la protección del medio ambiente y los recursos naturales y garantizar una vida sana, entre otros.

e. Acciones particulares

- Realizar conferencias, seminarios, cursos, talleres, conversatorios y demás actividades que impulsen el conocimiento y la sensibilización sobre temas de gobierno abierto
- Llevar a cabo cursos de capacitación a solicitud de organizaciones y agrupaciones de la sociedad civil y de sujetos obligados
- Instalar el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Coahuila de Zaragoza (STGA)
- Impulsar el cumplimiento de los acuerdos del STGA

f. Indicadores

- Porcentaje de eventos de discusión y difusión sobre cuestiones de gobierno abierto
- Número total de acciones y actividades dirigidas al cumplimiento de los acuerdos del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon
Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, México C.P. 25900

Teléfonos y Fax:

01 800 TELICAI / 01 800 8354224

(844) 488-3346, 488-1344 y 488-1667

www.icaei.org.mx

Redes sociales:

Twitter: icaicoahuila

Facebook: ICAI

Elaboración:

Gustavo Adolfo Zavala Slehimán

Director de Capacitación y Cultura de la Transparencia

Revisión:

Luis Fernando García Abusaid

Director General

María Eugenia Galindo Marín

Directora de Planeación y Fortalecimiento Institucional

Autorización:

Luis González Briseño

Presidente del Consejo General del

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

Plan Anual de Trabajo ICAI-DF-F-03	Revisión 01
---------------------------------------	-------------

Revisó
Luis Fernando García Abusud
Director General

Revisó
José Eduardo Vega C.
Secretario Técnico

Aprobó
Luis González Briseño
Comisionado Presidente

Fecha
5 de febrero de 2021



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

INDICE

Marco Jurídico	3
Misión del ICAI	5
Visión del ICAI	5
Política de Calidad	
Programa Operativo Anual del ICAI	6
Consejo General	7
Dirección General	16
Unidad de Transparencia	19
Comunicación Social y Difusión	21
Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia	26
Dirección de Protección de Datos Personales	36
Dirección de Planeación y Fortalecimiento Institucional	44
Dirección Jurídica	51



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

Dirección de Administración y Finanzas	59
Secretaría Técnica	66
Dirección de Cumplimiento y Responsabilidades	70
Dirección de Gestión Documental y Procedimientos	75
Órgano de Control Interno	88



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

MARCO NORMATIVO DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley General de Archivos.
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Propuesta de políticas públicas, Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO).
- Norma ISO 9001:2015.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

MARCO JURÍDICO DEL PRESUPUESTO EN BASE A RESULTADOS

- Artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título IV de las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción y Patrimonial del Estado.
- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 3,9 y 14 de la Ley de Planeación.
- Artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículo 12 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico y los lineamientos sobre indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

4

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

MISIÓN DEL ICAI

Garantizar el acceso a la información, la transparencia y la promoción de las políticas de gobierno abierto que permita a las personas el participar y colaborar en el quehacer público; así como, asegurar la protección de sus datos personales.

VISIÓN DEL ICAI

Ser reconocida como institución autónoma, imparcial y profesional que garantiza el acceso a la información, la protección de los datos personales y fomenta la cultura de la transparencia y las políticas de gobierno abierto.

POLÍTICA DE CALIDAD

Garantizar la operación de un sistema de acceso a la información pública, rendición de cuentas, gobierno abierto y protección de datos personales, veraz y oportuno, que estimula la transparencia, la participación y la colaboración democrática de las personas, basado en un sistema de gestión de calidad, que incluye el desarrollo integral de su personal y la participación activa en la mejora continua de todos sus procesos, conforme a la norma ISO 9001:2015.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ICAI

- Ejercer el derecho a saber.
- Difundir la Cultura de la Transparencia entre la ciudadanía Coahuilense.
- Planear en base a resultados PBR (Presupuesto Basado en Resultados).
- Establecer, implementar, mantener y mejorar de forma continua el Sistema de Gestión de Calidad.
- Promover el modelo de gobierno abierto en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

5

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

6

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

CONSEJO GENERAL

7

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021
ÁREA : Consejo General
PRESUPUESTO APROBADO: \$ 701,000.00 pesos

PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROGRAMA
Eventos del Consejo General	Promover y difundir las labores que tiene el Instituto como Órgano Garante	Asistir puntual y permanentemente a los eventos a los que el Consejo General o alguno de los Comisionados, ha sido invitado o convocado, de manera virtual o presencial	Participar en los actos protocolarios de la celebración de Convenios de Colaboración Sesionar públicamente de conformidad al artículo 167 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza Asistir a eventos y/o actos a los cuales se invita o convoca al Consejo General o a alguno de los Comisionados	Porcentaje de asistencia a eventos	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 701,000.00

8

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021
ÁREA : Consejo General

PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROGRAMA
Resolución de Recursos de Revisión	Conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas de los sujetos obligados	Resolver todos y cada uno de los recursos de revisión que son turnados de manera congruente y exhaustiva	Recepción de los recursos de revisión Emisión del acuerdo de admisión o desechamiento Resolución de los recursos de revisión	Porcentaje de acuerdos de admisión o desechamiento Porcentaje de recursos de revisión resueltos Porcentaje de recursos de revisión resueltos en tiempo	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00 (sin presupuesto)

9

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN GENERAL

10

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

ÁREA : Dirección General

PRESUPUESTO APROBADO A LA DIRECCIÓN : \$ 268,186.75 pesos

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Fortalecimiento institucional de trabajo en equipo	Fomentar sesiones de retroalimentación con los titulares de las áreas de manera virtual o presencial así como; diseñar reuniones de integración entre el personal del Instituto	Fortalecer a través de juntas de trabajo semanales, los canales de comunicación entre las áreas del Instituto que influyan en la eficiencia y eficacia de sus tareas, reforzando los canales de comunicación entre el personal a través de reuniones de integración	Realizar calendarización de reuniones con las áreas Enviar calendarización a las áreas Convocar a reunión Abrir reunión según agenda Tomar notas de la reunión Tomar asistencia de participantes	Porcentaje de juntas de trabajo realizadas Porcentaje de asistencia a reuniones de trabajo	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00 (sin presupuesto)

11

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021
ÁREA : Dirección General

PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROGRAMA
Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo	Impulsar, coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento de los trabajos durante el año	Dar cumplimiento a los proyectos y/o programas en las diferentes direcciones y/o áreas administrativas adscritas a la Dirección General	Solicitar avances trimestrales, semestrales o anuales de los proyectos/ programas a las unidades administrativas. Entrega de indicadores Compilación de indicadores Supervisar los avances en los indicadores Publicación de los indicadores en la página institucional y los pizarrones institucionales	Porcentaje de avance en el plan anual de trabajo	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00 (sin presupuesto)

12

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021
ÁREA : Dirección General

PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROGRAMA
Consolidación con la sociedad civil y sujetos obligados de temas de transparencia	Establecer y reafirmar canales de comunicación con instituciones, organizaciones y sociedad en general, en temas relacionados con la transparencia, de rendición de cuentas, gobierno abierto y la protección de datos personales	Contactar presencial y/o virtualmente a los diferentes actores en Coahuila o a nivel nacional, así como asistir a eventos de importancia relacionados con la transparencia	Programar o recibir invitación para asistencia a algún evento de manera presencial o virtual a nivel nacional o en Coahuila Confirmación del evento Asistir a evento	Porcentaje de asistencia a eventos	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 81,200.00

13

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Dirección General

AREA: Unidad de Transparencia

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Solicitudes de acceso a la información pública.	Dar correcto trámite a todas las solicitudes de información recibidas por esta Unidad de Transparencia, desde su recepción hasta su conclusión, así como bajar el promedio de días de respuesta a dichas solicitudes, del plazo legal máximo de nueve días hábiles a cinco días hábiles en cumplimiento con nuestros objetivos de calidad.	Dar cumplimiento puntual y correcto a la obligación de asegurar el correcto ejercicio del derecho de acceso a la información pública de los ciudadanos.	Dar trámite a las solicitudes de información desde su recepción hasta su conclusión. Responder en cinco días o menos las solicitudes de información recibidas por la plataforma (PNT, InfoCoahuila), presencial correo electrónico, correo postal o vía telefónica. Asistencia a las capacitaciones sobre el SIGEMI y el SISA, de la PNT. Reuniones de retroalimentación con las unidades.	Promedio de días hábiles en dar respuesta a las solicitudes de información recibidas. Porcentaje de solicitudes de información respondidas en tiempo y forma.	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00 (sin presupuesto)

14

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			administrativas del ICAI				
--	--	--	--------------------------	--	--	--	--

15

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021
DIRECCIÓN : Dirección General

AREA:

Unidad de Transparencia

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia	Asegurar el correcto y puntual cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Instituto, de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	Realizar en tiempo y forma la actualización de la información pública de oficio dentro del portal electrónico del Instituto, en coadyuvancia con las unidades administrativas del ICAI, que proporcionan la información necesaria	Actualizar la IPO dentro del portal electrónico del ICAI, mensualmente o cada que exista un cambio Asistir a capacitación continua sobre el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia (asistencia virtual o presencial) Asistir a la Semana Nacional de Transparencia en el INA	Porcentaje de cumplimiento obtenido en la actualización de la IPO Estatal	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00 (sin presupuesto)

16

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021
DIRECCIÓN : Dirección General

AREA:

Unidad de Comunicación Social y Difusión

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Publicaciones de la imagen institucional del ICAI en la página electrónica y redes sociales	Elaborar diferentes publicaciones con contenido sobre el acceso a la información, protección de datos personales, transparencia y gobierno abierto y difundirlas en la página electrónica y las redes sociales para mejorar la presencia e imagen del Instituto en la web y las redes sociales como facebook, twitter y youtube	Difundir a través de publicaciones las actividades del ICAI a través de publicaciones en redes sociales para reforzar la estrategia de comunicación visual de forma efectiva y fomentar la presencia Institucional en redes sociales y la página electrónica	Contratar un administrador de redes sociales externo para la elaboración diseños, infografías e imágenes del Instituto en las redes sociales; así como banners institucionales y colocarlos en la página electrónica Coadyuvar para la administración y actualización de las redes sociales Institucionales del ICAI Coadyuvar para la actualización de la página electrónica del ICAI en el sitio de comunicados de prensa e inicio,	Porcentaje de contenidos publicados en la página del Instituto Porcentaje de contenidos publicados en las redes sociales del Instituto.	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00 (sin presupuesto)

17

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			además de elaborar y editar publicaciones impresas				
--	--	--	--	--	--	--	--

18

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Dirección General

AREA: Unidad de Comunicación Social y Difusión

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Programas de radio	Difundir a la sociedad la cultura de la transparencia, protección de datos personales y el ejercicio del derecho a saber, así como temas específicos del Instituto a través de programas de radio.	Instrumentar a través de programas de radio una adecuada difusión de la cultura de la transparencia, protección de datos personales y el ejercicio del derecho a saber entre la sociedad	Instrumentar una adecuada difusión que promueva entre la ciudadanía la cultura de transparencia, protección de datos personales y el ejercicio del derecho a saber, además de los temas que el ICAI considere convenientes a través de programas de radio	Porcentaje de programas de radio emitidos Cantidad de audios grabados de programas de radio realizados	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00

19

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021
DIRECCIÓN : Dirección General

AREA: Unidad de Comunicación Social y Difusión

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Comunicados de prensa	Difundir los temas específicos del Instituto mediante comunicados de prensa	Difundir los temas específicos del ICAI, además de divulgar sus actividades a través de comunicados de prensa emitidos a los medios de comunicación	Divulgar las actividades del ICAI a través de comunicados de prensa	Porcentaje de comunicados de prensa emitidos	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00 (sin presupuesto)

20

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021
DIRECCIÓN : Dirección General

AREA: Unidad de Comunicación Social y Difusión

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Ejercicio del Gasto de Publicidad Oficial	Desarrollar una estrategia mediante la contratación de medios de comunicación de circulación estatal, periódicos, revistas, radio, televisión y/o electrónicos, encaminados a mejorar el posicionamiento de la imagen del ICAI en la ciudadanía	Desarrollar una estrategia de posicionamiento de la imagen del ICAI en la ciudadanía a través de la contratación de medios de comunicación de alcance Estatal o Regional, como periódicos, revistas, radio, televisión y/o electrónicos	Elaborar la información de las actividades del ICAI y suministrarla a los medios de comunicación contratados para su difusión impresa, de audio, imagen o portales electrónicos	Porcentaje de información (audios, videos y/o texto) publicados en medios	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 186,986.75

21

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

22

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Dirección General

AREA:

Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia

PRESUPUESTO APROBADO A LA DIRECCIÓN : \$ 35,000.00

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Formación de servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información y temas afines	Que las y los servidores públicos responsables de las unidades de transparencia y los enlaces de las áreas administrativas estén en condiciones de dar óptimo cumplimiento a las obligaciones de transparencia en concordancia con lo que se establece en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	Brindar capacitación al personal de los sujetos obligados, haciendo énfasis en responsables de unidades de transparencia y enlaces de transparencia de las áreas administrativas, a través de talleres, conferencias, asesorías personalizadas, capacitaciones a distancia, entre otras herramientas	Programación de agenda de capacitación a servidores públicos Impartir capacitación presencial o a distancia a servidores públicos Reunión regional Centro (presencial o a distancia) Reunión regional Norte (presencial o a distancia) Reunión regional Sureste (presencial o a distancia)	Porcentaje de servidores públicos capacitados presencialmente o a distancia.	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 17,500.00

23

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			Reunión regional Laguna (presencial o a distancia)				
			Reunión regional Carbonífera (presencial o a distancia)				

24



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Dirección General

AREA:

Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Asesoría y apoyo tecnológico para incrementar el cumplimiento de las obligaciones que marca la ley por parte de los Sujetos Obligados (SO)	Apoyar a los SO para el cumplimiento de la divulgación de la información pública de oficio que establece la normatividad estatal y la general	Brindar asesoría y apoyo tecnológico, en la carga de información, a las y los servidores públicos de los SO encargados de la divulgación de la información pública de oficio (IPO) en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en las páginas de transparencia donde divulgan la IPO que establece la normatividad estatal para que	Programación de agenda para impartir asesoría técnica y apoyo en la carga de información para el cumplimiento de la divulgación de la IPO que establece la normatividad estatal y la general Visitas a los sujetos obligados para impartir asesoría técnica y apoyo en la carga de información para el cumplimiento de la divulgación de la IPO que establece la normatividad estatal y la general	Porcentaje de incremento en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza Porcentaje de incremento en el cumplimiento de la Ley General de Transparencia	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00 (sin presupuesto)

25



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

		Incrementen su nivel de cumplimiento en relación a las evaluaciones que realiza el Instituto.					
--	--	---	--	--	--	--	--

26

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN: Dirección General

AREA: Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Gobierno Abierto	Promover la consolidación del enfoque de gobierno abierto como vía para la solución de problemas sociales, fomentando la innovación gubernamental y la participación ciudadana.	Contribuir en el cumplimiento del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto del Estado de Coahuila de Zaragoza 2019 - 2021 (2° PAL) y de los acuerdos del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Coahuila de Zaragoza (STGA)	Impulsar (presencialmente o a distancia) el cumplimiento del 2° PAL y de los acuerdos del STGA.	N/A	N/A	Enero a Diciembre	\$ 0.00

27

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN: Dirección General

AREA:

Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Sociedad civil y derecho a saber	Lograr el conocimiento del derecho de acceso a la información a distintos sectores de la población como medio para mejorar el acceso a la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia.	Realizar acciones de promoción y difusión de los temas de transparencia y acceso a la información a través de diferentes herramientas como conferencias, participación en diferentes tipos de eventos, impartición de cursos de capacitación y talleres, entre otros de manera presencial o a distancia.	Se programa actividad con OSC, o con alguna institución para llevar a cabo acciones de promoción de la cultura de la transparencia entre la sociedad civil Se realiza la actividad, puede ser capacitación a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), o bien participación del Instituto a través de diferentes acciones en la promoción de la cultura de la transparencia. Participación en la Feria Internacional del Libro en Arteaga	Porcentaje de eventos sobre el derecho de acceso a la información con la sociedad civil de manera presencial o a distancia.	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 6,750.00

28

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			Evento conmemorativo del "Día Internacional del Derecho a Saber"				
--	--	--	--	--	--	--	--

29

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

de Zaragoza, dentro de los programas y planes de estudio de las instituciones de educación superior del Estado. Generar acciones permanentes de formación de población usuaria, multiplicadora y gestora, para ampliar y diversificar el núcleo de beneficiarios del derecho de acceso a la información.	Impartir capacitación a estudiantes de educación superior sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la transparencia. Impartir capacitación a catedráticos de educación superior para certificarlos para impartir los contenidos en materia de transparencia, acceso a la información y temas afines.	Programar agenda para impartir capacitación para certificar a catedráticos de instituciones de educación superior. Impartir capacitación, a distancia, a estudiantes de instituciones de educación superior. Impartir capacitación a distancia para certificar a catedráticos de instituciones de educación superior. Realizar dos sesiones a distancia del Consejo Promotor de Transparencia en la Educación (CPTE).				
---	--	--	--	--	--	--

32

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Dirección General

AREA:

Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Transparencia para grupos vulnerables y promover la igualdad y prevenir la violencia de género	Realizar acciones de promoción y difusión de los temas de transparencia y acceso a la información para contribuir a la protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, promover la igualdad y prevenir la de género.	Impulsar un enfoque de derechos humanos, no discriminación e inclusión social, a través de la capacitación del ejercicio del acceso a la información y la transparencia a grupos vulnerables.	Programar actividad con OSC y/o institución que trate a personas en situación de vulnerabilidad Realizar actividad (presencial o a distancia) y acciones de capacitación a personas en situación de vulnerabilidad y/o sus cuidadores.	Porcentaje de personas capacitadas en situación de vulnerabilidad. (presencialmente o a distancia)	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 6,750.00

33

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

34

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Dirección General

AREA:

Dirección de Protección de Datos Personales

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$ 26,000.00

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Capacitación y Asesoría en materia de Protección de Datos Personales	Capacitar y asesorar en cumplimiento a las obligaciones y deberes que establecen las leyes en la materia de protección de datos personales, con la finalidad de asegurar el desempeño y observancia a las disposiciones legales en dicha materia.	Cumplir con las obligaciones y deberes de la Ley en materia.	<p>Capacitar a los sujetos obligados en los municipios de la Región Sureste en materia de Protección de Datos Personales.</p> <p>Capacitar a los sujetos obligados en los municipios de la Región Laguna en materia de Datos Personales.</p> <p>Capacitar a los sujetos obligados en los municipios de la Región Centro en materia de Datos Personales.</p> <p>Capacitar a los sujetos obligados en los municipios de la Región Carbonífera en</p>	Porcentaje de personas capacitadas en Protección de Datos Personales	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 20,000.00

35

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			materia de Datos Personales. Capacitar a los sujetos obligados en los municipios de la Región Norte en materia de Datos Personales.				
--	--	--	--	--	--	--	--

36

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN: Dirección General

AREA:

Dirección de Protección de Datos Personales

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Evaluación y auditoría al cumplimiento de las obligaciones en materia de Protección de Datos Personales	Llevar a cabo evaluaciones y auditorías a los sujetos obligados en cuanto al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la legislación en materia de protección de datos personales	Evaluar a los sujetos obligados de acuerdo a la legislación en materia de datos personales	Visitar a sujetos obligados de la región sureste para evaluarlos y auditarlos en el cumplimiento de las obligaciones en materia de datos personales	Porcentaje de sujetos obligados evaluados en las obligaciones de la legislación en protección de datos personales	Trimestral	Julio a Diciembre	\$ 0.00 (sin presupuesto)

37

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Dirección General

AREA:

Dirección de Protección de Datos Personales

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Evento "Día Internacional de la Protección de Datos Personales"	Commemorar el Día Internacional de Protección de Datos Personales con actividades que permitan la difusión y comprensión del tema por parte de los servidores públicos y la sociedad civil, mediante el desarrollo de conferencias magistrales de expertos en el tema.	Celebración de un evento para conmemorar la fecha a través de algún ponente experto en el tema por medio de conferencia virtual o presencial.	Evento "Día Internacional de la Protección de Datos Personales"	Porcentaje de asistentes al evento del "Día Internacional de la Protección de Datos Personales"	Trimestral	Enero	\$ 6,000.00

38

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Dirección General

AREA:

Dirección de Protección de Datos Personales

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Difusión y diseño de contenidos relevantes en materia de Protección de Datos Personales	Difundir a la sociedad diversos contenidos sobre la protección de datos personales y publicar las actividades y demás áreas que se deriven del trabajo diario de la dirección	Generar contenido didáctico y sencillo para difundir y dar a conocer la Ley en materia.	Diseñar contenidos relevantes en materia de Protección de Datos Personales Difundir en las redes sociales del Instituto los contenidos diseñados en materia de Protección de Datos Personales	Porcentaje de contenidos en materia de protección de datos personales publicados	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00 (sin presupuesto)

39

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Dirección General

AREA:

Dirección de Protección de Datos Personales

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Concurso en materia de Protección de Datos Personales	Promover la participación de la sociedad a través de actividades que motiven la colaboración en las acciones que realizan las entidades públicas del Estado, promoviendo acciones de prevención y uso adecuado de los Datos Personales	Buscar la participación de la sociedad en general a través del conocimiento en la materia.	Concurso en materia de Datos Personales	Porcentaje de participantes en concurso de materia de Protección de Datos personales	Anual	Febrero a Diciembre	\$ 0.00 (sin presupuesto)

40

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN : Dirección General

AREA:

Dirección de Planeación y Fortalecimiento Institucional

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$ 150,000.00

41

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad	Administrar un Sistema de Gestión de Calidad promoviendo el cumplimiento de los requisitos de calidad maximizando la eficiencia y la mejora continua de sus procesos conforme a la norma ISO 9001:2015, garantizando la operación de un sistema de acceso a la información pública, rendición de cuentas, gobierno abierto y datos personales.	Mantener actualizado el sistema de gestión de calidad, en conjunto con el coordinador de calidad y el equipo de auditores en estricto apego a la norma ISO 9001:2015.	<p>Recibir y publicar los indicadores de las áreas al interior del Instituto y en la página Institucional.</p> <p>Revisión y actualización de los manuales del sistema de gestión de calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2015.</p> <p>Reunión del Comité de Calidad para aprobar el sistema documental.</p> <p>Revisión por la Dirección.</p> <p>Reunión de auditores internos. Llevar a cabo la 1er auditoría Interna al SGC.</p> <p>Cierre de las no conformidades</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de indicadores entregados</p> <p>Porcentaje de eficiencia de las acciones correctivas y preventivas cerradas de acuerdo al plan de acción definido.</p> <p>Porcentaje de eficacia de acciones correctivas y preventivas</p>	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 50,000.00

42



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			<p>derivadas de la 1er auditoría interna.</p> <p>2da reunión del Comité de Calidad.</p> <p>Revisión por la Dirección.</p> <p>Reunión de auditores Internos.</p> <p>Llevar a cabo la 2da auditoría interna al SGC.</p> <p>Cierre de las no conformidades derivadas de la 2da auditoría interna.</p> <p>Re- Certificación del Sistema de Gestión de Calidad por la Auditoría Externa.</p> <p>Cierre de las no conformidades derivadas de la auditoría externa</p>				
--	--	--	---	--	--	--	--

43



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Dirección General **AREA:** Dirección de Planeación y Fortalecimiento Institucional

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Eventos Especiales	Consolidar la imagen institucional entre la ciudadanía coahuilense.	Promover la imagen institucional a través de la asistencia a eventos de alto impacto entre la sociedad	Elaborar propuesta de eventos. Aprobar propuesta de eventos. Proporcionar los requerimientos materiales para llevar a cabo los objetos. Aplicar encuesta de satisfacción a participantes de los eventos.	Promedio de satisfacción de los asistentes a los eventos.	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00

44



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			Generar reporte de resultados de la encuesta.				
--	--	--	---	--	--	--	--

DIRECCIÓN : Dirección General **AREA:** Dirección de Planeación y Fortalecimiento Institucional

45



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Programa editorial	Informar sobre las actividades	Generar documentos informativos que cumplan la función de informar claramente las actividades destacables del instituto.	Solicitud de auxiliar Apoyo de servicio Social Solicitud de software de diseño Renovación anual Producto de difusión visual Producción de contenidos Informe anual de resultados Análisis y diseño de información Envío del informe anual de resultados Envío de informes. Solicitud de productos de comunicación escrita Elaboración de productos de comunicación escrita solicitados	Porcentaje de avance en el informe anual de resultados Porcentaje de avance en las solicitudes de productos informativos. Porcentaje de avance en las solicitudes estadistas de información	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 100,000.00

46



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			Solicitud de productos de comunicación visual Elaboración de productos de comunicación visual solicitados Solicitudes de estadistas de información Responder solicitudes estadistas solicitadas				
--	--	--	--	--	--	--	--

47



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN JURÍDICA

48

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Dirección General

AREA:

Dirección Jurídica

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$ 4,450.00

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Compilación de las publicaciones del Periódico Oficial del Estado	Realizar un seguimiento sobre las publicaciones del Periódico Oficial del Estado, así como el Diario Oficial de la Federación	Revisar el portal electrónico del Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza (P.O.E.) y enviar un informe vía correo electrónico institucional de manera semanal, al personal del instituto.	<p>Dar seguimiento a los asuntos publicados en el Periódico Oficial del Estado y el Diario Oficial de la Federación</p> <p>Generar reportes trimestrales que informen sobre el número de ejemplares revisados y analizados, partir del impacto que tienen en el Instituto</p> <p>Compilar y almacenar los ejemplares relevantes del Periódico Oficial del Estado</p> <p>Realizar la transferencia de los Periódicos Oficiales</p>	Porcentaje de publicaciones del Periódico Oficial del Estado relevante para el Instituto	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 4,450.00

49

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			del Estado computados durante el año al archivo de concentración del Instituto				
--	--	--	--	--	--	--	--

DIRECCIÓN: Dirección General

AREA: Dirección Jurídica

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Vinculación interinstitucional nacional o internacional.	Obtener información actualizada en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública, útil para efectos de atención a medios de impugnación.	Participar en foros y conferencias nacionales e internacionales de manera virtual o presencial así como; recibir información jurídica actualizada, mediante la asistencia a jornadas de capacitación	Buscar y agendar eventos. Proponer evento y esperar autorización. Preparar información/material, en caso de acudir como ponente al evento. Realizar informe de resultados.	Porcentaje de asistencia a eventos autorizados respecto de los eventos propuestos Porcentaje de informes de resultados entregados, respecto de los eventos a los que se asistió	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00 (Sin presupuesto)

50

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

		sobre temas de transparencia, protección de datos y acceso a la información.					
--	--	--	--	--	--	--	--

51

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

52

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN: Dirección General

AREA:

Dirección de Administración y Finanzas

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$ 4,163,550.00

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Materiales y Suministros	Proporcionar al personal de este instituto los materiales y suministros necesarios para su desempeño laboral	Atender las solicitudes de Materiales y Suministros que realiza el Consejo General, Dirección General y DAF de este instituto.	<ol style="list-style-type: none"> La DAF recibe las solicitudes de Materiales y Suministros que envía el Consejo General y el Dir. General. La DAF verifica la solvencia presupuestal y envía al departamento de Servicios Generales para que inicie su proceso de compra. El departamento de Servicios Generales presenta a la DAF, las cotizaciones y se selecciona la más económica sin menar la calidad del producto o servicio. 	Porcentaje de las solicitudes atendidas de materiales y suministros	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 523,000.00

53

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			<p>4. Se envía al departamento de Pagos y Servicios Generales previas autorizaciones que le correspondan y se procede a solicitar el producto o servicio.</p> <p>5. Se entrega al área solicitante el producto o servicio.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--

54

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Dirección General

AREA:

Dirección de Administración y Finanzas

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Servicios Generales del Instituto	Proporcionar al personal de este Instituto los servicios generales necesarios para su desempeño laboral	Atender y dar trámite a las solicitudes del personal	<p>La DAF recibe las solicitudes de Servicios Generales que envía el Consejo General, Dir. General y DAF.</p> <p>La DAF Verifica la solvencia presupuestal y envía al departamento de Servicios Generales para que inicie su proceso de compra.</p> <p>El departamento de Servicios Generales presenta a la DAF las cotizaciones y se selecciona la más económica sin menar la calidad o servicio.</p> <p>Se envía al departamento de Pagos y Servicios</p>	Porcentaje de las solicitudes atendidas respecto de los servicios generales del Instituto	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 3,190,550.00

55

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			<p>Generales previas autorizaciones que le corresponden y se procede a solicitar el producto o servicio.</p> <p>Se entrega al área solicitante el producto o servicio solicitado.</p>				
--	--	--	---	--	--	--	--

56

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN: Dirección General

AREA:

Dirección de Administración y Finanzas

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Mantenimiento de los bienes muebles de este Instituto	Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles del Instituto	Dar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo, parque vehicular y mobiliario y equipo de administración	<p>La DAF recibe las solicitudes de mantenimiento de bienes Muebles que envía el Consejo General, Dir. General y DAF.</p> <p>La DAF Verifica la solvencia presupuestal y envía al departamento de Servicios Generales para que inicie su proceso de compra.</p> <p>El departamento de Servicios Generales presenta a la DAF las cotizaciones y se selecciona la más económica sin menar la calidad o servicio.</p> <p>Se envía al departamento de</p>	Porcentaje de las solicitudes atendidas por Mantenimiento de Bienes Muebles	Trimestrales	Enero a Diciembre	\$ 300,000.00

57

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			<p>Pagos y Servicios Generales previas autorizaciones que le corresponden y se procede a solicitar el producto o servicio.</p> <p>Se entrega al área solicitante el producto o servicio solicitado.</p>				
--	--	--	---	--	--	--	--

58

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Dirección General

AREA: Dirección de Administración y Finanzas

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Mantenimiento de los bienes inmuebles de este Instituto	Proporcionar al personal del Instituto, los Mantenimientos de Bienes Inmuebles que sean necesarios para el desempeño de sus funciones, a través de atender las solicitudes que recibe esta dirección.	Atender las solicitudes de mantenimiento de bienes inmuebles que realiza el Consejo General, Dirección General y DAF de este Instituto.	<p>La DAF recibe las solicitudes de mantenimiento de bienes inmuebles que envía el Consejo General, Dir. General y DAF.</p> <p>La DAF Verifica la solvencia presupuestal y envía al departamento de Servicios Generales para que inicie su proceso de compra.</p> <p>El departamento de Servicios Generales presenta a la DAF las cotizaciones y se selecciona la más económica sin mermar la calidad o servicio.</p>	Porcentaje de las solicitudes atendidas por Mantenimiento de Bienes inmuebles	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 150,000.00

59

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			<p>Se envía al departamento de Pagos y Servicios Generales previas autorizaciones que le corresponden y se procede a solicitar el producto o servicio.</p> <p>Se entrega al área solicitante el producto o servicio solicitado.</p>				
--	--	--	---	--	--	--	--

50

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Dirección General

AREA: Dirección de Administración y Finanzas

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Transferencias y Ayudas del Instituto	Proporcionar al personal del Instituto, las Transferencias y Ayudas que sean necesarias para el desempeño de sus funciones, a través de atender las solicitudes que recibe esta Dirección.	Atender las solicitudes del personal de este Instituto respecto de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	<p>La DAF recibe las solicitudes de transferencias y ayudas que envía el Consejo General, Dir. General y DAF.</p> <p>La DAF verifica la solvencia presupuestal y envía al departamento de Servicios Generales para que inicie su proceso de compra.</p> <p>El departamento de Servicios Generales presenta a la DAF las cotizaciones y se selecciona la más económica sin mermar la calidad o servicio.</p> <p>Se envía al departamento de</p>	Porcentaje de las solicitudes atendidas respecto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas del Instituto	Trimestrales	Enero a Diciembre	\$ 0.00 (sin presupuesto)

51

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			<p>Pagos y Servicios Generales previas autorizaciones que le corresponden y se procede a solicitar el producto o servicio.</p> <p>Se entrega al área solicitante el producto o servicio solicitado.</p>				
--	--	--	---	--	--	--	--

62

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Dirección General

AREA:

Dirección de Administración y Finanzas

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Mobiliarios y Equipos del Instituto	Proporcionar al personal del Instituto, los mobiliarios y equipos que sean necesarias para el desempeño de sus funciones, a través de atender las solicitudes que recibe esta Dirección.	Atender las solicitudes del personal de este Instituto respecto de los mobiliarios y equipo.	<p>La DAF recibe las solicitudes de mobiliarios y equipos que envía el Consejo General, Dir. General y DAF.</p> <p>La DAF Verifica la solvencia presupuestal y envía al departamento de Servicios Generales para que inicie su proceso de compra.</p> <p>El departamento de Servicios Generales presenta a la DAF las cotizaciones y se selecciona la más económica sin mermar la calidad o servicio.</p> <p>Se envía al departamento de</p>	Porcentaje de las solicitudes atendidas del mobiliario y equipo.	Trimestrales	Enero a Diciembre	\$ 0.00

63

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			<p>Pagos y Servicios Generales previas autorizaciones que le corresponden y se procede a solicitar el producto o servicio.</p> <p>Se entrega al área solicitante el producto o servicio solicitado.</p>				
--	--	--	---	--	--	--	--



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

SECRETARIA TÉCNICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

ÁREA : Secretaría Técnica

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$ 75,900.00

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Sesiones del Consejo General	Notificar las actuaciones emitidas por el Consejo General, La Secretaría Técnica o cualquiera de las Direcciones que la conforman.	Convocar y asistir a las Sesiones de Consejo, así como su seguimiento y acuerdos derivados de las mismas.	Elaboración de convocatoria de la sesión y notificación de la misma Lectura del orden del día en la sesión, así como moderar la mismas Autorización y firma del acta de sesión	Porcentaje de elaboración de actas de las sesiones del Consejo General Porcentaje de sesiones del Consejo General convocados	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00

66

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Secretaría Técnica

AREA: Secretaría Técnica

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Cumplimiento al artículo 178 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza	Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 178 de nuestra Ley de Acceso	Implementar las medidas y acciones necesarias para dar cumplimiento al artículo 178 de la LAIPC	Análisis diario para establecer las actividades necesarias para dar cumplimiento al artículo 178. Llevar a cabo lo necesario para dar cumplimiento a lo establecido en cada una de las fracciones del artículo 178.	Actividades necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en cada una de las fracciones del artículo 178 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 75,900.00

67

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021
DIRECCIÓN: Secretaría Técnica

AREA: Secretaría Técnica

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Certificación de documentos	Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 178 de nuestra Ley de Acceso.	Expedir certificaciones de las constancias que obren en los archivos del instituto, siempre que no contravengan las disposiciones en materia de protección de datos personales.	Recepción de las solicitudes de certificación de documentos Realizar la certificación de los documentos Remisión de los documentos certificados	Porcentaje de notificaciones realizadas	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00

68

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021
DIRECCIÓN: Secretaría Técnica

AREA: Secretaría Técnica

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Actuaria	Notificar las determinaciones emitidas por el Consejo General, la Secretaría Técnica o cualquiera de las Direcciones que la conforman	Hacer de conocimiento de las partes, sobre las actuaciones emitidas por el Consejo General, la Secretaría Técnica o cualquiera de las Direcciones que la conforman,	Recepción de documentos para realizar su notificación Integración y elaboración de oficios de notificación Certificación de documentos Notificación de las resoluciones o acuerdos Devolución de acuse para integración del expediente	Porcentaje de notificaciones realizadas	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00 (sin presupuesto)

69

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDADES

70

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN : Secretaría Técnica

AREA:

Dirección de Cumplimiento y Responsabilidades

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$ 0.00

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Procedimientos de verificación por el posible incumplimiento de una obligación de transparencia.	Constatar el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia, cuando se advierta su posible incumplimiento derivado de una queja, denuncia o de forma oficiosa.	Revisar, constatar y asegurar el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia, cuando se advierta su posible incumplimiento derivado de una queja, denuncia electrónica o de forma oficiosa.	Constatar y asegurar el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia, cuando se advierta su posible incumplimiento derivado de una queja, denuncia electrónica o de forma oficiosa.	Porcentaje de atención a las denuncias y/o quejas presentadas por el posible incumplimiento de una obligación de transparencia.	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00

71

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Secretaría Técnica

AREA: Dirección de Cumplimiento y Responsabilidades

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Verificación de las obligaciones de transparencia	Llevar a cabo la evaluación trimestral de las obligaciones en materia de transparencia establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y la Evaluación anual de la Plataforma Nacional de Transparencia de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Técnicos Generales.	Revisar y constatar el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los términos de la Ley de en la materia, a nivel local y nacional	Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia Emisión del dictamen de incumplimiento o de cumplimiento de las obligaciones de transparencia Notificación del cumplimiento o incumplimiento Brindar asesorías técnicas en materia de cumplimiento de las obligaciones Propuestas de lineamientos o de formatos en materia	Porcentaje de los sujetos obligados evaluados	Trimestral	Enero a Diciembre	5 0.00

72



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			de cumplimiento a las obligaciones de transparencia				
--	--	--	---	--	--	--	--

73



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Secretaría Técnica

AREA: Dirección de Cumplimiento y Responsabilidades

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Dictaminación sobre el cumplimiento de las resoluciones de los recursos de revisión	Llevar a cabo un estudio técnico del debido y formal cumplimiento de las resoluciones de los recursos de revisión de conformidad con lo acordado por el Consejo General y los Lineamientos para Dictaminar el Cumplimiento o incumplimiento de las Resoluciones de los Recursos de Revisión del Instituto.	Revisar, constatar y asegurar el debido cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Dictaminación sobre el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión. Dictaminación de la Verificación con Efectos Vinculantes de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Porcentaje de dictámenes emitidos	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y PROCEDIMIENTOS



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Secretaría Técnica

AREA:

Dirección de Gestión Documental y Procedimientos

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$ 5,000.00

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Seguimiento de la Gestión y Administración Documental del Instituto	Facilitar el manejo, seguimiento, organización y sistematización de los distintos fondos documentales del Instituto	Eficientar el desempeño institucional mediante el sistema de gestión electrónica	En la Oficina de Partes se realiza la recepción de la correspondencia externa o interna, además de sellar, digitalizar y subir el sistema de gestión documental electrónico turnando al área correspondiente Realizar el procesamiento de los Archivos de Trámite, así como la transferencia primaria Realizar el procesamiento del Archivo de Concentración, servicio de préstamo y consulta, así como la	Porcentaje de atención de la correspondencia recibida del Instituto Porcentaje de registro en el catálogo de disposición documental Porcentaje de catalogación bibliotecario Porcentaje de registro de la hemeroteca del Instituto	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 5,000.00

76

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			transferencia secundaria Realizar la Catalogación de los libros así como, la actualización del inventario de la Biblioteca Realizar la catalogación de las revistas así como, la elaboración de fichas y del inventario de la Hemeroteca				
--	--	--	--	--	--	--	--

77

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Secretaría Técnica

AREA:

Dirección de Gestión Documental y Procedimientos

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Digitalización de documentos de los archivos de concentración histórica.	Modernizar los servicios de información a partir del uso de tecnologías, para la formación de bases de datos con la descripción e imagen digital de los fondos documentales existentes en el Archivo de Concentración e Histórico.	Garantizar el acceso documental a través de la digitalización de los documentos concentrados en los archivos del Instituto (año 2004-2006)	Determinar y organizar los archivos por año y unidad administrativa que se pretenda digitalizar. Realizar la digitalización de los documentos por año y unidad administrativa tal y como se generaron y se instalan dentro del programa del sistema de gestión documental	Porcentaje de digitalización de los archivos de 2004 al 2006.	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Secretaría Técnica

AREA:

Dirección de Gestión Documental y Procedimientos

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Capacitaciones en materia de archivos y recursos de revisión	Formar y fomentar la posición central de la gestión documental y los recursos de revisión en cada uno de los sujetos obligados como base fundamental de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales y la rendición de cuentas	Formar a los sujetos obligados en el conocimiento de las nuevas obligaciones de la Ley General de Archivos Apoyar a los sujetos obligados que lo requieran en el seguimiento y trámite de sus recursos de revisión	Realizar un foro de archivos Realizar una capacitación en materia de archivos en la región carbonífera Realizar una capacitación en materia de archivos en la región centro Realizar una capacitación en materia de archivos en la región laguna Realizar una capacitación en	Porcentaje de asistentes al foro en materia de archivos 2021 Porcentaje de avance en las capacitaciones Porcentaje de las asesorías brindadas en materia de archivos Porcentaje de las asesorías brindadas en materia de recursos de revisión	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00 (sin presupuesto)



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			materia de archivos en la región norte Realizar una capacitación en materia de archivos en la región sureste Brindar asesorías a los sujetos obligados en materia de archivos Brindar asesorías a los sujetos obligados en materia de recursos de revisión Capacitación al personal				
--	--	--	---	--	--	--	--

.80

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Secretaría Técnica

AREA:

Dirección de Gestión Documental y Procedimientos

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Registro, turnado y seguimiento de los recursos de revisión que se reciban en el Instituto	Cumplir de manera eficiente y oportuna con el trámite de los recursos de revisión	Cumplir en tiempo y forma el trámite de los recursos de revisión dentro de su etapa procesal	Recepción de recursos por plataformas, correo y físicos Turnado de los recursos a los Comisionados Recepción de acuerdos y notificaciones dentro del procedimiento a S.O. y recurrentes. Formación de expedientes físicos e integración de documentos. Recepción y notificación de resoluciones a S.O. Y recurrentes.	Porcentaje de recursos de revisión turnados	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00

81

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

DIRECCIÓN : Secretaría Técnica

AREA: Dirección de Gestión Documental y Procedimientos

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Instalación o implementación del Sistema de Solicitudes de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia	Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia	Realizar la migración del InfoCoahuila hasta una semana antes de que se instale el SISAJ Llevar a cabo las pruebas del SISAJ subsanando las etapas del sistema que se requieran Cumplir con todos los requerimientos para la instalación del sistema SISAJ de la PNT	Preparar migración del sistema InfoCoahuila a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) Enviar al INAI la base de datos y documentos del sistema InfoCoahuila Enviar al INAI el Padrón de Sujetos Obligados activos e inactivos del Estado Verificar con el INAI cada uno de los procesos para la recepción de solicitudes de información, contenidas en el sistema InfoCoahuila.	Porcentaje de avance de la migración a la Plataforma Nacional de Transparencia	Trimestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00 (sin presupuesto)

82



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			<p>Verificar con el INAI que se haya realizado la migración del InfoCoahuila a la PNT</p> <p>Realizar pruebas del SISAJ en la PNT</p> <p>Preparar arranque de inicio del SISAJ elaborando un programa de difusión y capacitación, así como la elaboración de presentación donde se instruya el ABC del SISAJ</p> <p>Realizar difusión a la sociedad civil del SISAJ</p> <p>Capacitar a los 174 sujetos obligados Sujetos Obligados durante dos semanas, privilegiando la sana distancia.</p> <p>Coordinarse con el INAI para la fecha de apertura del SISAJ en la PNT (nosotros les</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--

83



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			avisaremos al INAI a partir de que fecha se abriría el SISAI en la PNT)				
--	--	--	---	--	--	--	--



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

AREA : Órgano Interno de Control

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$ 86,400.00

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	Instaurar los procedimientos de responsabilidades administrativas internos	Realizar las actuaciones dentro de las investigaciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos, que deriven de las denuncias presentadas, de las auditorías practicadas o aquellas realizadas de oficio, y en su caso, los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten de estas.	Acuerdo de inicio de investigación (autoridad investigadora) Solicitud de Información (autoridad investigadora) Notificación de acuerdo de conclusión y archivo, o en su caso Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la autoridad competente, así como a las partes (autoridad investigadora) Acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y notificación a las partes	Porcentaje de informes de presunta responsabilidad administrativa admitidos Porcentaje de quejas y denuncias atendidas Porcentaje de procedimientos concluidos Porcentaje de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados. Porcentaje de procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos.	Trimestral Trimestral Semestral Anual	Enero a Diciembre	\$ 41,400.00

86



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			(autoridad substanciadora) Notificación de la Audiencia Inicial (autoridad substanciadora) Celebración de la Audiencia Inicial (autoridad substanciadora) Acuerdo de Admisión de Pruebas (autoridad substanciadora) Emisión de la resolución (autoridad resolutora) Seguimiento y resolución del recurso que se presente (personal de la auditoría que no conoció el proceso) Estadística de los procedimientos e investigaciones	Porcentaje de procedimientos de responsabilidad administrativa confirmados.			
--	--	--	---	---	--	--	--

87



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

ÁREA : Órgano Interno de Control

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Disposiciones en materia de control interno	Promover la eficacia y eficiencia en las actividades de los servidores públicos del ICAI, mediante la vigilancia del cumplimiento de sus obligaciones y apego a la normatividad aplicable	Verificar las modificaciones a la normatividad aplicable al Órgano Interno de control y al instituto.	Integración y publicación del padrón de proveedores Designación del enlace del Órgano Interno de Control en los procedimientos de entrega - Recepción del Instituto, así como el seguimiento de este Elaboración del análisis en materia de seguridad social y redacción de las propuestas en su caso Elaboración del análisis en materia de impuesto sobre nómina y redacción de	Porcentaje de asistencia a actos de entrega a recepción Porcentaje de disposiciones legales analizadas Porcentaje de recomendaciones y propuestas normativas presentadas Porcentaje de recomendaciones atendidas	Semestral Trimestral Anual Semestral	Enero a Diciembre	\$ 45,000.00

88



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			las propuestas en su caso Elaboración de una propuesta de proyecto del Código de Ética Propuesta del Comité de Ética Elaboración de propuesta en materia del Consejo Consultivo del Instituto Colaboración en la planeación del Presupuesto Basado en Resultados Elaboración del informe anual de actividades, así como de los trimestrales Verificar las modificaciones a la normatividad aplicable al Órgano Interno de Control Presentación de los informes trimestrales				
--	--	--	--	--	--	--	--

89



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			de avances en los programas y proyectos del Órgano Interno de Control				
--	--	--	---	--	--	--	--

ÁREA : Órgano Interno de Control

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR(ES)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROYECTO
Implementación de auditorías y seguimiento	Verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las áreas del Instituto con la finalidad de detectar la corrupción a través del Programa Anual de Auditorías.	Analizar los posibles riesgos institucionales y de corrupción que pudieran existir en el desarrollo de las funciones de las áreas del Instituto. Ejecutar el Programa Anual de Auditorías. Emitir las observaciones y/o recomendaciones que resulten de las auditorías practicadas	Revisar la percepción que tiene el personal sobre el Instituto. Revisión de asistencia del personal e incidencias y declaraciones patrimoniales. Análisis del informe trimestral y revisión de inventarios. Revisión de comprobación de gastos en viáticos, combustible y parque vehicular, así como su mantenimiento.	Porcentaje de auditorías iniciadas Porcentaje de auditorías realizadas	Trimestral Semestral	Enero a Diciembre	\$ 0.00

90



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

			Revisión del procedimiento de incapacidades en el Instituto, materia de seguridad social y seguro de gastos médicos mayores. Revisión de la evolución patrimonial de los servidores públicos adscritos al Instituto. Revisión del desempeño de los servidores públicos adscritos al Instituto a través de su programa anual de trabajo. Seguimiento de las observaciones realizadas				
--	--	--	--	--	--	--	--

91



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx